

TERRITORIOS CAMPESINOS DESDE ABAJO, ENTRE LAS VIEJAS Y NUEVAS DISPUTAS, UNA ALTERNATIVA: EL CASO DE LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA EN COLOMBIA¹

Hellen Charlot Cristancho Garrido

Doctoranda del Programa de Posgrado en Geografía de la FCT - UNESP
Miembro do Núcleo de Estudos, Pesquisas e Projetos de Reforma Agrária - NERA
hellen.cristancho@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta una serie de reflexiones desarrolladas en el marco de la disciplina “Teoría de los territorios y la cuestión agraria” orientadas a fortalecer el soporte teórico-metodológico de la investigación sobre el proceso de constitución y funcionamiento de las zonas de reserva campesina (ZRC) en Colombia. El texto está organizado en tres apartados. Inicialmente, se parte de la conceptualización sobre territorio y las teorías de territorios realizadas por Fernandes (2005; 2008; 2009), Haesbaert (2004; 2007) y Saquet (2007; 2009), para formular que en el caso colombiano existe una conflictiva teorización sobre el territorio, entre quienes han apropiado el denominado “enfoque territorial” o *desde arriba*, en una alusión a las políticas públicas soportadas en ese enfoque, y las construcciones sobre territorio que en los últimos años aparecen como bandera de lucha de algunos movimientos sociales en el país y específicamente del movimiento campesino que agrupa las ZRC. El segundo apartado, presenta una lectura de la cuestión agraria, entendida como contradicción estructural del capitalismo, cuya novedad para el caso colombiano, son las formas de territorialización del capital, asociadas al desarrollo extractivista; así como las nuevas estrategias de territorialización de la resistencia. Finalmente, se retoma la tipología sobre territorios y el concepto de movimiento socioterritorial planteados por Fernandes (2005; 2008; 2013), para analizar la Asociación de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC) como un movimiento socioterritorial. Se propone que este movimiento además de tener el territorio como triunfo, es decir más allá de la lucha por la propiedad, lucha a través de una estrategia transescalar que conjuga reivindicaciones materiales y simbólicas, por la autonomía territorial, por la construcción simbólica y material de un territorio emancipado de relaciones capitalistas.

TERRITORIO: LA CONFLICTIVA [Y NEGADA] TEORIZACIÓN ENTRE LOS DE ARRIBA Y LOS DE ABAJO

No es raro, a pesar de las nutridas controversias sobre el contenido del concepto de territorio, encontrarlo aún hoy asociado de manera pragmática, principalmente en escenarios de política pública, a un listado de indicadores sociales, ambientales y económicos que constituyen

¹ Trabajo presentado como resultado de las reflexiones elaboradas en la disciplina “Teoría de los territorios y la cuestión agraria”, administrada por el profesor Bernardo Mançano Fernandes en el segundo semestre de 2013, Programa de Pós-Graduação e Pesquisa em Geografia de la Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho – Campus Presidente Prudente.

los denominados diagnósticos territoriales. Estos a su vez, dan lugar a planes y procesos de ordenamiento del territorio *desde arriba*, pues siguen la estructura administrativa y jerárquica del Estado. Así, si bien hay una apertura en el significado de territorio en tanto ya no se relaciona sólo con las condiciones físicas de un terreno - aptitud, vocación y uso del suelo- y se comprende en general como una construcción social multidimensional, el *enfoque territorial* ha servido para insertar la lógica neoliberal en todas las esferas de la acción pública.

A propósito, Fernandes (2008) realiza oportunamente una crítica ideológica - en el sentido planteado por Marcelo Lopes de Souza (2008)² - de los “abordajes territoriales” que conciben el territorio de maneras reduccionistas, centradas en la dimensión económica o cultural, o lo comprenden apenas como espacio de gobernanza; es decir, restringido, a las unidades político-administrativas definidas por órganos gubernamentales o agencias multilaterales. De tal manera, en defensa de una significación más amplia del territorio, como concepto y categoría analítica de la geografía, el autor define el territorio fundamentalmente a partir de las relaciones de poder, considerando como sus principales atributos: la totalidad, la multidimensionalidad, la escalaridad y la soberanía, (FERNANDES, 2008, p. 279) a los que agrega posteriormente como principios: la intencionalidad y la conflictividad (FERNANDES, 2009).

Fernandes comienza su reflexión sobre territorio a partir del concepto de espacio de Henri Lefebvre, como la *materialización de la existencia humana* (LEFEBVRE, 1991) y de Milton Santos, como *conjunto de sistemas de objetos y sistemas de acciones, que forman el espacio de modo indisociable, solidario y contradictorio* (SANTOS, 1996). Con este soporte teórico, señala dos elementos claves en el análisis del espacio: *la totalidad* – no reducir el espacio a un fragmento - y la *indisociabilidad* entre la naturaleza y la sociedad, pues, “[...] el espacio y las relaciones sociales están en pleno movimiento en el tiempo, construyendo la historia. Este movimiento ininterrumpido es el proceso de producción del espacio y de los territorios” (FERNANDES, 2008, p. 276³). Además, como parte de su construcción teórica, con base en Raffestin (1993) para quien el espacio es anterior al territorio, Fernandes (2008) sostiene que la formación de territorios es siempre un proceso de fragmentación del espacio, y además, que a pesar de que los sistemas de objetos y los sistemas de acciones son indisociables, es posible analizar las distintas intensidades de sus movimientos. Según la caracterización de los atributos del territorio realizada por Fernandes (2009) cada territorio es una **totalidad** diferenciada por las relaciones sociales y la escala geográfica. Cada territorio como totalidad es **multidimensional**, las dimensiones componen la totalidad. Así, las dimensiones

² Marcelo Lopes de Souza coincide en señalar que históricamente se privilegió el uso del término territorio a un tipo de recorte específico, aquel definido por el Estado-Nación, el “territorio nacional”, lo que a su vez refería a un tipo de fuente de poder particular, por lo que el “territorio” terminó siendo asociado durante mucho tiempo a aquel sobre el cual el Estado ejerce su soberanía. Entonces “ en esas condiciones, “emancipar” la categoría *territorio* y construir un concepto que no se confundiese con la proyección espacial del poder (las fronteras y la malla territorial) y los objetos geográficos materiales, y en el cual una fuente de poder (y con ella determinadas escalas) no fuese hiperprivilegiada, exigiría un esfuerzo de *crítica ideológica* – esfuerzo ese, que en virtud del contexto histórico-cultural no fue ni siquiera percibido por la mayoría como necesario o pertinente” (SOUZA, 2008, pp. 62-63).

³ Traducción propia.

[...] son formadas por las condiciones construidas por los sujetos en sus prácticas sociales en la relación con la naturaleza y entre sí. Las múltiples dimensiones del territorio son producidas [por] relaciones sociales, económicas, políticas, ambientales, culturales. (FERNANDES, 2009, p. 202)

La **soberanía** es concebida como una necesidad humana para la libertad, como una construcción histórica de pueblos y sus naciones, de las clases sociales y sus grupos internos. La soberanía no es el poder político exclusivo del Estado sobre el territorio. La **multiescalaridad** es entendida como principio básico para la comprensión de las diferentes escalas de los territorios, y también para pensar los diferentes tipos de territorios organizados en varias escalas (idem, p. 203).

El uso amplio del concepto de territorio, no sólo tiene como objetivo superar las lecturas sectoriales, referidas a dimensiones singulares del territorio, sino principalmente, superar la comprensión del territorio como espacio de gobernanza o “territorio uno”, que ignora las conflictividades que promueven las **disputas territoriales** (FERNANDES, 2008, p. 286). La **conflictividad** resulta de las contradicciones producidas por las relaciones sociales de clases, grupos sociales e instituciones que crean espacios y territorios heterogéneos, que entran en disputa por proyectos de desarrollo y de sociedad. Entre tanto, la **intencionalidad** es entendida como una “[...] opción histórica y también una posición política, una preferencia por las lecturas de una determinada clase social” (FERNANDES, 2009, p.203).

Según Fernandes, justamente porque el territorio es una totalidad multidimensional, las disputas territoriales se desdoblan en todas las dimensiones, por tanto las disputas ocurren también en el ámbito teórico, político e ideológico. Los territorios materiales - formados en el espacio físico - y los territorios inmateriales -formados en el espacio social- son indisociables, no existe el uno sin el otro, y están vinculados por la intencionalidad. De manera que “La construcción del territorio material es resultado de una relación de poder que es sustentada por el territorio inmaterial como conocimiento, teoría o ideología” (FERNANDES, 2008, p. 282). Cobra sentido entonces, el hecho de que tanto el concepto de territorio como los territorios están siendo disputados.

Por su parte, Haesbaert (2004, 2007) señala que desde el origen, el territorio nace con una doble connotación, material y simbólica⁴, pero que en cualquier acepción, tiene que ver con el poder, no en el sentido tradicional del poder político, sino con el poder en el sentido más explícito de dominación, así como también con el poder en el sentido más implícito o simbólico de apropiación. Por ello, afirma que:

⁴ Acerca del origen de la palabra territorio, Haesbaert indica que etimológicamente “ [...]parece tão próximo de *terra-territorium* quanto de *terreoterror* (terror, aterrorizar), ou seja, tem a ver com dominação (jurídico-política) da terra e com a inspiração do terror, do medo - especialmente para aqueles que, com esta dominação, ficam aliçados da terra, ou no "temtorium" são impedidos de entrar. Ao mesmo tempo, por outro lado, podemos dizer que, para aqueles que têm o privilégio de plenamente usufruí-lo, o território pode inspirar a identificação (positiva) e a efetiva "apropriação" (HAESBAERT, 2007, p.2.).

[...] o território, imerso em relações de dominação e/ou de apropriação sociedade-espaco, "desdobra-se ao longo de um *continuum* que vai da dominação político-econômica mais 'concreta' e 'funcional' à apropriação mais subjetiva e/ou 'cultural-simbólica". (HAESBAERT, 2004a:95-96) [...] Enquanto *continuum* dentro de um processo de dominação e/ou apropriação, o território e a territorialização devem ser trabalhados na multiplicidade de suas manifestações –que é também e, sobretudo, multiplicidade de poderes, neles incorporados através dos múltiplos sujeitos envolvidos (tanto no sentido de quem sujeita quanto de quem é sujeito, tanto no sentido das lutas hegemônicas quanto das lutas de resistência - pois poder sem resistência, por mínima que seja, não existe) (2007, p.21-22).

Podemos interpretar que lo que para Haesbaert es un *continuum*, para Fernandes representa la indisociabilidad, entre lo material y lo inmaterial. Ahora, Haesbaert formula que el territorio como espacio dominado y/o apropiado, posee un sentido multiescalar y multidimensional, que solo puede ser aprehendido dentro de una concepción de multiplicidad, es decir, tanto en el sentido de la convivencia de múltiples tipos de territorios como de la construcción efectiva de la **multiterritorialidad** (HAESBAERT, 2007, p.42). Por consiguiente, propone que toda acción que se pretenda efectivamente transformadora debe trabajar con la multiplicidad de nuestras territorializaciones, es decir, pensar multiterritorialmente, lo que significa,

[...] pensar tanto em múltiplos poderes (ou "governanças") quanto em múltiplas identidades (em espaços culturalmente mais híbridos) e mesmo em múltiplas funções (a "multifuncionalidade" econômica)" em síntese, um debate complexo em prol da perspectiva maior de construção de uma outra sociedade, ao mesmo tempo mais universalmente igualitária e mais multiculturalmente reconhedora das diferenças humanas. (HAESBAERT, 2007, p.43)

Apuntando a la misma dirección de construcción de una sociedad más justa, pero que además pueda construir su autonomía y autogobernarse, produciendo un *nuevo* territorio y *nuevas* territorialidades, se encuentra la propuesta de Saquet (2007, 2009) de abordaje **(i) material** del territorio. En esta propuesta lo (i)material pone de presente el inseparable carácter material e inmaterial del territorio, desde la perspectiva de análisis relacional, histórica y procesual basada en la trilogía tiempo-espacio-territorio.

Como elementos basilares del territorio son señalados por el autor, las redes de circulación y comunicación, las relaciones de poder -desde el reconocimiento de multidimensionalidad del poder en la vida cotidiana-, las contradicciones y la identidad, que se funden unas en las otras en una trama relacional multitemporal y multiescalar indisociable. Hay una (i)materialidad de las formas y relaciones sociales, pues no existen formas sin relaciones, ni relaciones sin forma, y esta (i) materialidad ocurre en la relación Economía-Política-Cultura-Naturaleza, en el territorio, en la territorialidad, en la vida (SAQUET, 2008, p.160). Para Saquet,

[...] es fundamental considerar la procesualidad histórica y relacional, los tiempos, los territorios y las territorialidades, las diversidades y unidades en cada relación

espacio-tiempo-territorio. El territorio es producto social y condición. La territorialidad también significa condición y resultado de la territorialización. El territorio es el contenido de las formas y relaciones materiales e inmateriales, del movimiento, y significa apropiación y dominación, también material e inmaterial, en áreas y redes” (2009, p. 90).

A partir de las propuestas teóricas sobre territorio comentadas, que ciertamente contribuyen a desvendar la insuficiencia del “enfoque territorial” impuesto desde arriba, y si se acepta que el territorio es inmanente a las relaciones de poder, para abordar la cuestión ¿Qué territorio se piensa *desde abajo* cuando se habla de la construcción de poder popular?, se plantea como hipótesis que el poder popular se ejerce en procesos de socialización que comprenden todas las dimensiones del territorio, mediante los cuales se construye colectivamente un territorio emancipado de las relaciones capitalistas.

No obstante, *desde arriba y desde abajo se construyen los territorios en un constante ejercicio del poder*. De allí, que así como el denominado enfoque territorial ha servido para renovar e imponer las políticas públicas neoliberales, también, organizaciones campesinas, que históricamente han luchado por la tierra y ahora luchan por el territorio, a través de disputas que se dan en todas las dimensiones (jurídicas, económicas, políticas, culturales, etc.) construyen su territorio material e inmaterial.

Un concepto de territorio que asuma tal confrontación es de gran provecho para comprender la realidad y contribuir a su transformación si se revelan los mecanismos por los cuáles se toman las decisiones y se ejerce efectivamente el poder. En ese sentido, la intencionalidad y la conflictividad entendidas como principios del territorio, de acuerdo con la propuesta de Fernandes (2008, 2009), incluyen por supuesto el análisis de los procesos geográficos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización (TDR), con la consecuente creación, destrucción y recreación de territorios. Pero, a diferencia de otras propuestas centradas en las formas y configuraciones territoriales, ésta enfatiza en la explicación del accionar de los sujetos/actores/agentes y sus intereses en conflicto.

CAPITALISMO AGRARIO Y CUESTIÓN AGRARIA ¿EL CAMPO COLOMBIANO PARA QUIÉN?

El modelo de desarrollo para el campo colombiano se inscribe en la configuración histórica de un capitalismo periférico dependiente, subordinado en las últimas décadas al proceso de neoliberalización económica. Existe pues una disputa política - ideológica en el territorio inmaterial de la construcción de política agraria y de política de tierras, así como sobre el tipo de desarrollo para el campo (llámese desarrollo rural, sostenible o territorial). Sin pretender realizar una discusión exhaustiva, pero si indicativa, se presentan a continuación algunos elementos para entender las disputas en el campo colombiano hoy, a la luz del estilo de pensamiento⁵ sobre la

⁵ Los conceptos de estilo de pensamiento y colectivo de pensamiento son retomados de la teoría del conocimiento desarrollada por Ludwing Fleck. Estos conceptos junto con la idea de paradigma de Kuhn, son asociados por Fernandes (2013), no sólo como formas de organización del conocimiento, sino como espacios de organización del conocimiento.

cuestión agraria que viene siendo discutido por el Núcleo de estudios, pesquisas y proyectos de reforma agraria (NERA). Dada la extensión y complejidad del debate teórico sobre la cuestión agraria, partimos de que,

A questão agrária nasceu da contradição estrutural do capitalismo que produz simultaneamente a concentração da riqueza e a expansão da pobreza e da miséria. Essa desigualdade é resultado de um conjunto de fatores políticos e econômicos. Ela é produzida pela diferenciação econômica dos agricultores, predominantemente do campesinato, por meio da sujeição da renda da terra ao capital (MARTINS, 1981, p. 175).

También sostiene Fernandes (2013) que sin eliminar la desigualdad territorial acompañada de la fuerte expropiación -rasgo esencial del desarrollo desigual y contradictorio del capitalismo-, las coyunturas político-económicas generan nuevos problemas, relativos al desarrollo agropecuario y a la lucha de resistencia de los trabajadores. Si el latifundio y la reforma agraria son elementos actuales y permanentes de la cuestión agraria, el agronegocio surge como una forma de organización del capital, más precisamente como un complejo de sistemas⁶, que al ampliar el proceso de acumulación capitalista, con base en la superexplotación de los recursos naturales – commodities agrícolas y mineras- necesita cada vez más tierras desencadenando nuevas disputas.

Además de la territorialización del capital, que se expande expropiando tierras para la producción y la exportación de mercancías [commodities], el capital funcionaliza territorios no-capitalistas en su estrategia de valorización, subordinando territorios campesinos por medio de la tercerización de la producción y/o la expropiación a través de la verticalización de la producción (Fernandes, 2009), reproduciendo al mismo tiempo tanto relaciones capitalistas como no-capitalistas. Así pues, la cuestión agraria genera permanentemente conflictividad por el movimiento de destrucción y recreación de relaciones sociales: de territorialización, de desterritorialización y de reterritorialización del capital y del campesinado, del monopolio del territorio campesino por el capital (Fernandes, 2008b).

Desde autores clásicos que discuten la cuestión agraria (Kautsky, Lenin, Chayanov), hasta contemporáneos, se entiende que el problema del campesinado es estructural y sólo puede ser resuelto con la ruptura de las relaciones socioeconómicas vigentes. Además que los campesinos históricamente han sabido crear alternativas, *subalternas* si se miran desde la lógica de

Así, mientras los estilos de pensamiento constituyen la inmaterialidad del paradigma, los colectivos de pensamiento su materialidad. Entonces, los colectivos son y forman espacios a partir de sus relaciones, acciones y estilos de pensamientos, explicitando su interpretación de la realidad constituyendo territorios inmateriales y materiales (FERNANDES, 2013, p.19-20).

⁶ El *complejo de sistemas* es el término usado para hacer referencia a los sistemas agrarios, industriales, mercantiles, financieros, tecnológicos e ideológicos que se han venido articulando por las relaciones de reproducción ampliada del capital a través de grandes corporaciones que profundizan el modelo de concentración de tierras, producción, tecnología y mercados.

integración al capital o, de *resistencia* cuando se interpretan como enfrentamiento al capital en la lucha para ampliar su autonomía (Felicio, 2011).

En contraste se encuentra también la comprensión del problema del campesinado como algo coyuntural, es decir, una cuestión de adaptación o integración del campesino al sistema capitalista, que no ocurre debido a su supuesto atraso y condición pre-moderna. Como solución se aspira a la transformación del campesino en agricultor familiar profesionalizado e inserto en el mercado mediante su articulación con el agronegocio. Es la llamada **metamorfosis del campesino en agricultor familiar**, o el **fin del campesinado** mediada por la tecnificación e industrialización de la agricultura, o sea, por la expansión del agronegocio y la territorialización total del capital.

La realidad concreta de la cuestión agraria colombiana se comprende a partir del proceso histórico de apropiación de la tierra y la riqueza que ha conducido a una altísima concentración de la propiedad, una estructura bimodal de la tenencia latifundio-minifundio y un reordenamiento de los usos antagónicos asociados a esa estructura bimodal, latifundio con ganadería extensiva y agricultura empresarial, *versus*, minifundio característico de la economía campesina. Con la apertura económica neoliberal se hacen explícitas las corrientes de la “nueva ruralidad” y del “enfoque territorial” sobre el desarrollo rural. Por ello,

[...]de los viejos factores productivos –capital, tierra, trabajo– se pasa a las nuevas formas de capital –social, humano, físico, natural–, a los bienes y servicios públicos, y al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica para la aplicación del conocimiento; del análisis de estructuras se pasa al desarrollo institucional y a la primacía suprema del mercado externo como finalidad del proceso económico, bajo las premisas de competitividad, no solo de los factores sino de los territorios” (PNUD, 2011b, p. 34)

A la especialización productiva del sector agrícola colombiano intensificada en los años 90 se suma desde inicios del siglo XXI, la reprimarización y financierización de la economía⁷ (Martínez, 2013) basadas en la explotación minera, de hidrocarburos, agrocombustibles, agua y todo recurso que sirva para que el país se inserte en el mercado mundial. Con la particularidad de la acumulación mediante la guerra que advertía Mondragón (2002) para el caso de Colombia,

[...] El campesinado ya no enfrenta sólo ni principalmente a la “vía terrateniente”, sino especialmente al capital transnacional y su modelo de globalización, que necesita “limpiar” el territorio de gente ineficiente o sobrante y lo está tratando de hacer mediante la guerra[...]No sólo hay desplazados porque hay guerra, sino

⁷ En el estudio sobre los ejes de la acumulación de capital en Colombia, Martínez (2013) sostiene que es insuficiente señalar que el patrón de acumulación se basa sólo en la reprimarización de la economía, pues la otra cara de la reprimarización es la financierización, dada estrecha relación entre la explotación de recursos naturales, hidrocarburos y metales preciosos, y la especulación con papeles financieros cuyo respaldo son los *commodities* o el mercado de productos como el azúcar. Ambos ejes, reprimarización y financierización, alimentan la acumulación de capital a escala mundial, fortalecen el doble papel de la periferia como proveedora de materias primas y a la vez, receptoras de capitales excedentarios que buscan nichos de inversión.

especialmente hay guerra para que haya desplazados (MONDRAGÓN, 2002, p. 6).

El conflicto armado interno ha producido una oleada de desplazamiento y despojo, que alcanza en el periodo de los últimos trece años una cifra cercana a 4 millones de personas a 31 de diciembre de 2010, e involucra a cerca de 836.000 familias, así como el despojo y abandono de tierras estimado de 6.6 millones de hectáreas, aproximadamente el 9% del área agropecuaria actual (CODHES, 2011). Y por cuenta del modelo extractivista el país tiene hoy más hectáreas en minería que en producción de alimentos (PNUD, 2011).

Las demandas reivindicativas de las últimas décadas protagonizadas por el movimiento campesino colombiano, revelan las múltiples luchas, asociadas a la defensa del territorio. Si se toma como punto de referencia la implementación jurídico-económica del modelo neoliberal a comienzos de los años noventa, junto con las demandas por la realización efectiva de una reforma agraria, que no se hizo, ni por la vía distributiva, ni por el mercado de tierras, se encuentran también las protestas por el desmantelamiento institucional y la desprotección a la que fueron sometidos muchos productores, campesinos medios, por la apertura económica.

La degradación del conflicto armado y la victimización de las familias campesinas obligadas a abandonar sus tierras, generó importantes movilizaciones reclamando la protección de la vida y los derechos humanos. De las acciones asistencialistas dirigidas a la población desplazada, sólo recientemente, con la expedición de la Ley de Víctimas se ha dado atención a la exigencia de devolución de tierras a través de la restitución, aunque todavía con un impacto reducido⁸.

Los reclamos campesinos de la década del 90 se han intensificado en razón de la firma de tratados de libre comercio (TLC) y son visibles las protestas contra el saqueo minero-energético y la destrucción de las condiciones ambientales de las comunidades. También los pequeños y medianos productores agropecuarios más afectados por su exposición a la competencia internacional han protestado de manera reiterada, destacándose como un momento significativo el Paro Nacional Agrario y Popular del año 2013⁹. Los campesinos de las zonas de colonización y demás regiones afectadas por el conflicto y por la ausencia institucional del Estado, continúan

⁸ Según información de la Unidad de Tierras a noviembre de 2013, van resueltos 800 casos por cerca de 18 mil hectáreas de tierra, que equivale a más de 700 predios entregados a nivel nacional, aunque se encuentran en trámite 12.217 solicitudes de restitución, que reclaman 482.272 hectáreas. Ver: <http://enlineapopayan.com/noticias/824-balance-nacional-de-la-unidad-de-restitucion-de-tierras>. Ha generado polémica el artículo 99 de esta ley, al establecer que cuando en un predio objeto de restitución existan proyectos productivos y agroindustriales, el magistrado podrá autorizar la celebración de contratos entre beneficiarios de la restitución y quien estuviese desarrollando el proyecto productivo. Así, en la práctica el restituido tendría el derecho de dominio sobre las tierras, pero ser vería obligado a arrendarlas al capitalista por el término del proyecto.

⁹ Las más expresivas manifestaciones campesinas realizadas durante el 2013 fueron el paro cafetero (*febrero-marzo*), el paro del Catatumbo (*junio-julio*), el paro minero (*julio*), y el paro nacional agrario (*agosto-septiembre*). Es clave reconocer que buena parte de las organizaciones de productores afectados demandan mejores condiciones dentro del mercado, para mantener de manera heterogénea su integración/subordinación.

demandando seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, a través de las Zonas de Reserva Campesina¹⁰ y de la financiación de sus planes de desarrollo para una vida digna.

Vemos pues el conflicto latente entre dos apuestas sobre el campo y el futuro de los campesinos, un campo para el capital o uno para el mantenimiento de una vida en condiciones dignas. Por un lado, el Estado sirve de mediador para convertir al campesino en agricultor familiar empresarial, por cuenta de las denominadas “alianzas productivas” según las cuales campesinos pequeños y medianos productores, ya no arriendan su tierra para producir, sino que se tornan “socios”, o sea, son subordinados por el capitalista, quien toma las decisiones sobre qué y cómo producir. Y por otro, en medio de una diversificación de demandas se destaca la lucha por la garantía de los derechos campesinos y su reconocimiento como sujeto político, en acciones propositivas alrededor de importantes procesos de articulación y unidad (mesa de unidad agraria, minga social y comunitaria, constituyentes populares)¹¹.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA: LA CONSTRUCCIÓN DE UN MOVIMIENTO SOCIOTERRITORIAL

Para avanzar en la tarea de dar respuesta a la pregunta sobre ¿Qué territorios se piensan cuando hablamos de poder popular? En este apartado se acudirá a la tipología de territorios y el concepto de movimiento socioterritorial para pensar el caso específico de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), también a partir de cuestionar cuál es el territorio o los territorios materiales e inmateriales que están disputando las organizaciones sociales campesinas agrupadas en la ANZORC. Para ello, el **territorio campesino** es concebido, de acuerdo con Fernandes (2012) como el espacio de vida del campesino, el lugar o lugares donde una enorme diversidad de culturas campesinas construyen su existencia. Es una unidad de producción familiar y local, predominantemente agropecuaria que contribuye mayoritariamente con la producción de alimentos que son consumidos por las poblaciones urbanas. Es posible comprender el territorio campesino en varias escalas, desde la referencia absoluta de la unidad familiar, hasta la referencia relativa de una región. En todo caso,

[...] la unidad espacial se transforma en territorio cuando se comprende que la relación social que construye ese espacio es el trabajo familiar, asociativo, comunitario, cooperativo, para el cual la reproducción de la familia y de la comunidad es fundamental. La práctica de esa relación social, asegura la

¹⁰ Las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) expresan la propuesta de organizaciones campesinas asentadas en diferentes regiones de colonización, de que se les titulara tierra en medianas extensiones para asegurar condiciones de vida alternativa, sustituir los cultivos de uso ilícito, a cambio de preservar los bosques y demás recursos naturales. El marco jurídico de su creación se encuentra en la última ley de Reforma Agraria promulgada en Colombia (Ley 160 de 1994), en el capítulo XIII que contiene disposiciones sobre la colonización de baldíos.

¹¹ Sobresalen el Mandato Agrario (2003) y la Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo (MIA) surgida en el marco del Paro Nacional Agrario ocurrido en Agosto de 2013. Las exigencias de la MIA al Gobierno Nacional se resumen en seis puntos: medidas y acciones frente a la crisis de la producción agropecuaria, acceso a la propiedad de la tierra, reconocimiento de territorialidad campesina, participación de las comunidades en el desarrollo de la política minera, garantías a los derechos políticos de la población rural e inversión para las necesidades básicas de la población rural.

existencia del territorio campesino, que a su vez promueve la reproducción de esa relación social. Esas relaciones sociales y sus territorios son construidos y producidos, mediante la resistencia, por una infinidad de culturas campesinas en todo el mundo, en un proceso de enfrentamiento permanente con las relaciones capitalistas (FERNANDES, 2012, p. 746).

Con esa claridad, presento la tipología de territorios propuesta por Fernandes (2009) que se organiza en dos formas: territorios materiales y territorios inmateriales; tres órdenes: primer, segundo, tercer territorio; y tres tipos de territorios. El **primer territorio** corresponde al **espacio de gobernanza** de la nación, constituido a su vez por diversas escalas e instancias –estados, departamentos, provincias, municipios-, podría decir, las unidades territoriales político-administrativas. Los espacios de gobernanza son territorios fijos o son móviles -creación de nuevos Estados o instancias dentro de los Estados-.

El **segundo territorio** corresponde a los **tipos de propiedad**: propiedades privadas no capitalistas, familiares o comunitarias y propiedades capitalistas. Los segundos territorios son fracciones del primer territorio, pero deben ser distinguidos porque las relaciones sociales que los producen son diferentes. Aquí la disputa territorial ocurre o por la desterritorialización, o por el control de las formas de uso y de acceso a los territorios, o sea controlando sus territorialidades. De tal manera, dado que

[...] las clases sociales son formadas por personas que ocupan la misma posición en las relaciones sociales de producción en función de las propiedades de los medios de producción, de sus territorios y de los poderes de decisión. No es suficiente estudiar las clases sociales solamente por las relaciones sociales, **la propiedad es relación social y territorio**, lo que posibilita estudiar los territorios de las clases sociales” (FERNANDES, 2009, p. 209, resaltado propio).

El **tercer territorio** es el **espacio relacional** considerado a partir de sus conflictividades, reúne todos los tipos de territorios, está referido a las formas de uso de los territorios, por tanto a sus territorialidades. El carácter relacional une las características fijas y móviles y promueve un movimiento de expansión y reflujo de este territorio.

En Colombia coexisten los tres tipos de territorios. En cuanto al primer territorio, además de los espacios de gobernanza tradicionales –departamentos, municipios-, las organizaciones étnicas en la lucha por el reconocimiento de sus territorios y como sujetos sociales y políticos que constituyen la nación, lograron posicionar en la Constitución Política Nacional de 1991 su acceso a la tierra. Ello se dio mediante la titulación inalienable de tierras para los grupos indígenas y las comunidades negras¹², pero no para los campesinos. De esta forma, en términos administrativos hoy se reconocen como territorios étnicos los Resguardos Indígenas y las Titulaciones Colectivas de las comunidades negras.

¹² Las titulaciones colectivas a comunidades negras, corresponden al 4,49% del territorio nacional y los resguardos indígenas al 29,8 %, aproximadamente 34 millones de hectáreas. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2010, p. 31-33.

En el segundo territorio, se ubican las disputas territoriales entre el capital que se territorializa, en los últimos años vía producción de agrocombustibles [caña de azúcar y palma de aceite] y explotación minera. La primera combinando compra legal e ilegal de tierras [tierras de población desplazada] y monopolizando territorios campesinos por la vía de las “alianzas productivas”, por la que opera, de acuerdo con Oliveira (2004), la subsunción indirecta del trabajo al capital, que apropia la renta de la tierra y produce capital. La territorialización del capital a través de las explotaciones mineras, se da por la vía de concesiones del territorio nacional, generalmente rural, que hace el Estado a compañías preferencialmente transnacionales, para su explotación.

En cuanto al tercer territorio, por su carácter relacional fijo y móvil, de expansión y reflujo, un buen ejemplo en el caso colombiano es el de la producción de cultivos de uso ilícito como la coca, que se “mueve”, se territorializa, desterritorializa y reterritorializa por diversas regiones del país. Esta situación por un lado, ha servido para legitimar la lucha anti-insurgente, ligada en la última década al proyecto de la seguridad democrática agenciado en las administraciones de Álvaro Uribe Vélez. Este proyecto se soportó en la tesis de que las guerrillas colombianas se habrían convertido en industrias del narcotráfico, entonces al combatir la guerrilla, se enfrentaría una forma transnacional de delito (producción y tráfico de drogas ilícitas) y se proveerían condiciones para la prosperidad económica, pues en tanto hay más seguridad, hay crecimiento, empleo y bienestar general (Estrada, 2006). En tanto, se privilegia la estrategia de erradicación de cultivos de uso ilícito por aspersión aérea con glifosato, son favorecidos los intereses de las multinacionales que producen el agente químico, mientras en los territorios campesinos continúa causando una enorme destrucción ambiental. Además al funcionar como economía de enclave, los proyectos de vida de muchos jóvenes campesinos trabajadores como recolectores de la hoja de coca (raspachines) se han transformado por la denominada “cultura” del dinero fácil.

Después de esta breve presentación y ejemplificación de la tipología de territorios, avanzamos hacia su relación con el concepto de movimiento socioterritorial. Parte de la génesis del estudio geográfico de los movimientos sociales en el Brasil, se halla en el trabajo sobre la formación del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), realizado por Fernandes (1999). Derivados de éste, el autor ha propuesto los conceptos de movimiento socioespacial y movimiento socioterritorial, superando la preocupación por las formas de organización, las relaciones y las acciones de los movimientos que ocurren en el espacio, sino más bien con el interés de comprender los espacios y territorios producidos o construidos por los movimientos sociales. Desde la geografía se entiende que si bien todos los movimientos sociales son **movimientos socioespaciales** en tanto producen algún tipo de espacio –social, político, cultural-, no todos los movimientos sociales son movimientos territoriales. En tanto, “[...] para algunos movimientos sociales el territorio es su triunfo, y por lo tanto, la razón de su existencia” estos son denominados **movimientos socioterritoriales** (FERNANDES, 2005, p.8). Por su parte Pedon (2009) contribuye en la discusión al afirmar:

[...] O movimento socioterritorial pode ser considerado como uma forma de organização da classe trabalhadora, tendo por base os grupos populares ou as camadas populares excluídas e subordinadas. Para compreendermos essa mudança é fundamental considerar uma nova realidade, materializada a partir das experiências construídas por esses trabalhadores que não têm acesso à moradia e à terra, assumindo, assim, a condição de trabalhadores sem teto e sem terra” (PEDON, 2009, p.184).

Sin embargo, ambos autores señalan la diferencia entre los movimientos socioterritoriales de la ciudad y del campo. Mientras en el campo los campesinos luchan por el derecho a la tierra en la que tienen su lugar de trabajo y vivienda, es decir, por la reproducción de la vida, en la ciudad las luchas son tanto por el acceso a la vivienda digna como por las condiciones de trabajo, dos aspectos que se materializan en territorios diferentes. Para Fernandes (2005) es la intencionalidad la que dirige la forma de organización y producción del espacio y del territorio, y esta intencionalidad se manifiesta en las agendas de lucha de los movimientos socioterritoriales. A ello se suma el hecho de ni la organización de los movimientos, ni las agendas, se restringen a la escala de origen del movimiento (PEDON, 2009).

Lo anterior sirve entonces para plantear que las Zonas de Reserva Campesina al ser una figura jurídica reglamentada por el Estado y aplicable a “las zonas geográficas cuyas características agroecológicas y socioeconómicas requieran la regulación, *limitación* y ordenamiento de la propiedad rural, así como las zonas de amortiguación del área de Sistemas de Parques Nacionales Naturales” (ILSA, 2012, p.23), podrían ser clasificadas, según la tipología expuesta, como un segundo territorio; aunque habrían dos consideraciones al respecto. La primera es que a pesar de que el reconocimiento formal de una ZRC parte de la organización de las comunidades campesinas, proceso que necesariamente es colectivo, no hay una titulación colectiva de la tierra como en el caso de los grupos étnicos. De tal manera, lo que ocurre es que al interior del territorio campesino declarado como ZRC se hace una regularización de la propiedad a través de la titulación a las familias campesinas sin tierra u ocupantes de hecho.

La segunda consideración, está relacionada con el proceso organizativo que ha surgido con mayor fuerza en la última década alrededor una agenda común centrada en la defensa y promoción de la figura de ZRC. Con el fortalecimiento de las apuestas propias de las organizaciones campesinas derivadas de la construcción consensuada de los Planes de Desarrollo Sostenible y la cohesión comunitaria para la resolución de problemas compartidos, se gestionó un proceso de convergencia entre las diferentes ZRC que llevó a la creación de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), que describimos como movimiento socioterritorial¹³.

¹³ Luego del periodo de estigmatización de los gobiernos de Álvaro Uribe, el proceso organizativo en torno a las ZRC, en consolidación ya desde el año 2000, retoma el trabajo que da vía al I Encuentro Nacional de ZRC en el año 2010, a partir del cual se crea el Comité Nacional de Impulso de ZRC y en la Quinta Asamblea de éste comité celebrada en Octubre de 2011, surge formalmente la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC).

Si se piensa que los movimientos territoriales tienen el territorio como triunfo y razón de su existencia, la cuestión es ¿cuál es el territorio por el que lucha la ANZORC? Para responder esta pregunta inicialmente señalo que en el caso de las ZRC el sujeto colectivo es el campesino, el campesinado como clase social, que construye su territorio en un ejercicio de soberanía y diversos grados de autonomía. Planteo entonces que la ANZORC no es un movimiento socioterritorial que luche sólo por el segundo territorio, en tanto, sus demandas no son únicamente por la distribución de la tierra en términos individuales, sino por el reconocimiento de los campesinos como sujetos políticos que construyen colectivamente sus territorios. A continuación para ilustrar sus demandas, un fragmento de la ponencia presentada por la ANZORC para el Foro Agrario convocado por gobierno y las FARC-EP en el año 2012:

[...] No solo reclamamos la redistribución de la tierra, sino la redistribución de toda la riqueza que los trabajadores colombianos construimos día a día. Reclamamos la redistribución del poder. No reclamamos el poder al que estamos sometidos, el poder que oprime, discrimina y excluye, el poder que despoja, arrasa la vida, y teme a la diversidad. Tenemos derecho y podemos ejercer el poder, el poder que desde la base enriquece a toda la sociedad. En ejercicio de ese poder hemos sobrevivido las comunidades rurales, hemos intentado domar la naturaleza y nos hemos dejado domesticar por ella, hemos aprendido sus secretos y sus lecciones, hemos construido comunidad, consensuando normas propias, produciendo alimentos, organizándonos a partir de la solidaridad, para sobrevivir al destierro, a la exclusión, al abandono estatal, al olvido social, y al terror del Estado y las clases dominantes (ANZORC, 2012).

Desde su origen los procesos organizativos campesinos que trabajan por el reconocimiento formal de sus territorios como ZRC, reclaman al Estado también una serie de reivindicaciones materiales que les permitan su reproducción en condiciones dignas, lo cual pasa por garantizar los Planes de Desarrollo Sostenible, en los cuales además de la preocupación por lo productivo, como por ejemplo, la ejecución de proyectos de economía campesina como alternativa a la siembra de cultivos de uso ilícito, están también plasmadas las propuestas sobre salud, educación y cultura.

También las reivindicaciones simbólicas en materia de reconocimiento del campesinado como sujeto político son reiterativas, pues a la identidad territorial de las comunidades campesinas organizadas en las ZRC, se suma la construcción de su identidad política, muestra de ello es el lema de que las ZRC son una iniciativa agraria para la paz. Frente a otros movimientos campesinos, de tipo gremial, que luchan por la integración y mejores condiciones de competitividad, con demandas específicas como reducción de precios e insumos, la propuesta de las ZRC lucha por la afirmación de relaciones no capitalistas y unas formas de desarrollo propias.

CONSIDERACIONES FINALES

Los marcos referenciales de la geografía presentados en este texto, así como las discusiones sobre los procesos geográficos de Territorialización-Desterritorialización-

Reterritorialización (TDR), contribuyen a desvendar las disputas territoriales del movimiento socioterritorial campesino, siempre que se pregunte por los sujetos, la matriz de poder en las distintas escalas de análisis, y el tipo de territorio que se disputa. En tal sentido, se señala que en Colombia hay una conflictiva y negada teorización sobre el territorio porque hay una negación e invisibilización de los procesos de construcción de territorios campesinos, por quienes detentan el poder político y toman las decisiones en nombre de todos. Al imponer un cierto “enfoque territorial” se niegan a discutir sobre el poder pues ello implica aceptar ser cuestionados, y cuestionar el orden jurídico-económico construido en el marco del sistema capitalista.

En este tiempo histórico protagonizado por la lucha anti-neoliberal coexisten los proyectos para el campo que el capital y el Estado imponen desde arriba, junto con las construcciones materiales y simbólicas que se erigen desde abajo. Desde abajo se piensan los ordenamientos sociales, económicos y ambientales del territorio campesino que están siendo desarrollados en las ZRC, mediante procesos de concertación comunitaria, proyectos para la consecución de la soberanía alimentaria local (movimiento dentro del territorio), y promoción de la propuesta de ZRC hacia otros territorios -movimiento del territorio-, así como su articulación en red – mediante la ANZORC.

REFERENCIAS

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina. (ANZORC). **La paz de los campesinos es la justicia social**. Ponencia de ANZORC para el Foro Agrario convocado por el gobierno y las FARC-EP, diciembre 17 de 2012

Disponible en:

<http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/12/Ponencia-ANZORC-Foro-agrario-BORRADOR1.pdf>.

CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) Documento 23. De la seguridad a la prosperidad democrática en medio del conflicto. 2011. Disponible en:

http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=32&Itemid=46

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) 2010. La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. Documento DANE. Disponible en:

http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf

ESTRADA Á, Jairo. Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia. En: **Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado**, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, pp. 2006.

Consultado el 30 de Octubre de 2013. Disponible en:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101019091830/9Alvarez.pdf>

FELÍCIO, Munir Jorge. **Contribuição ao debate paradigmático da questão agrária e do capitalismo agrário**. Tese de Doutorado em Geografia. Programa de Pós-Graduação em Geografia da Universidade Estadual Paulista, campus de Presidente Prudente, 2011.

FERNANDES, Bernardo Maçano. **Construindo um estilo de pensamento na questão agrária: o debate paradigmático e o conhecimento geográfico.** Texto Crítico do Trabalho Acadêmico. Livre Docencia, Volumen 1., 2013.

FERNANDES, Bernardo Maçano. Território camponês. En: CALDART, Roseli Salete *et al.* (Orgs.). **Dicionário da Educação do Campo.** Rio de Janeiro: Escola Politécnica de Saúde Joaquim Venâncio; São Paulo: Expressão Popular, 2012. p. 746-750.

FERNANDES, Bernardo Maçano. Sobre tipologias de territórios, En: **Territórios e territorialidades: Teorias, processo e conflitos.** São Paulo: Expressão Popular, 2009, pp.197-215.

FERNANDES, Bernardo Maçano. Entrando nos territórios do Território, En: **Campesinato e territórios em disputa.** São Paulo: Expressão Popular, 2008, pp.273-301.

FERNANDES, Bernardo Maçano. “Conflitualidade e desenvolvimento territorial.” En: BUAINAIN, Antônio Márcio. *Luta pela Terra, Reforma Agrária e Gestão de Conflitos no Brasil.* Campinas: Editora da Unicamp, 2008b, v.1, p.173-224.

FERNANDES, Bernardo Maçano. Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. **Revista Nera,** Presidente Prudente: UNESP, Año 8, N°6, Jun. 2005, pp. 14 – 34.

FERNANDES, Bernardo Maçano. **Contribuição ao estudo do campesinato brasileiro.** Formação e territorialização do movimento dos Trabalhadores rurais sem terra - MST (1979 – 1999). Tese de Doutorado em Geografia. Programa de Pós-Graduação do Departamento de Geografia da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas da Universidade de São Paulo, 1999.

HAESBAERT, Rogerio. Território e multiterritorialidade; **Geographia,** Revista da YFF, Niteroi, Ano IX, No.17,2007, pp.19 – 46,

ILSA (Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos) **Zonas de reserva campesina.** Elementos introductorios y de debate. Marzo-Abril de 2012.

MARTÍNEZ, C. Edwin. “Los ejes de la acumulación de capital en Colombia”. En: **Revista Izquierda,** N° 34, Junio de 2013 . Bogotá, Colombia http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/izqrd/n0034/izq0034_a03.pdf. Consultado: 18 de Noviembre de 2013

MONDRAGÓN, Héctor. *Colombia: O mercado de terras o reforma agraria,* Abril de 2002. Consultado el 31 de Octubre de 2013. Disponible en: http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/artcls/a0329_mndrqn_01tierra.pdf

PEDON, Nelson. **Movimentos socioterritoriais: uma Contribuição Conceitual à Pesquisa Geográfica.** Tese de Doutorado em Geografia. Programa de Pós-Graduação em Geografia da Universidade Estadual Paulista, campus de Presidente Prudente, 2009.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH), 2011. “**Colombia rural: razones para la esperanza**”, Bogotá, Colombia, Septiembre de 2011.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH), 2011b. *Colección Cuadernos INDH 2011. El campesinado: reconocimiento para construir país*. Bogotá, Colombia, Septiembre de 2011.

SAQUET, Marcos. Por uma abordagem territorial. En: **Territórios e territorialidades: Teorias, processo e conflitos**. São Paulo: Expressão Popular, 2009, pp.73-94.

SAQUET, Marcos. **Abordagens e concepções de território**. São Paulo: Expressão Popular, 2007.

SOUZA de Lopes Marcelo. “Território da divergência (e da confusão): em torno das imprecisas fronteiras de um conceito fundamental”. En: **Territórios e territorialidades: Teorias, processo e conflitos**. São Paulo: Expressão Popular, 2009, pp.57-94.